

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA REFORMA DE ESTATUTOS, PARA OPERADORAS DE TRANSPORTE COMERCIAL
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Título Habilitante en cual la EPMT-SD concede a los representantes legales de la operadoras de transporte comercial, que soliciten reformas a los estatutos (objeto social, dirección, cambio de nombre) de sus representadas, acorde a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Son trámites dirigidos para operadoras de Transporte Comercial (taxi convencional, taxi ejecutivo, carga liviana, transporte escolar e institucional), el Representante Legal de la operadora es quien solicitará la reforma de estatutos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución de Reforma de Estatutos, para Operador de Transporte Comercial (taxi convencional, taxi ejecutivo, carga liviana, transporte escolar e institucional)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: CASO UNO: PARA CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE TRANSPORTE Y OTROS A EXCLUSIVO <ul style="list-style-type: none">1. Resolución de Constitución de la Compañía emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil o de la Propiedad (para Compañías); Acuerdo Ministerial o Resolución de Constitución de la Cooperativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)2. Copia de papeleta de votación actualizada del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)3. Proyecto de Minuta: Especificación clara de la reforma4. Acta de Junta General con la aceptación de todos los socios de la reforma de estatutos5. Comprobante de pago del costo de servicio CASO DOS: PARA CAMBIO DE OBJETO SOCIAL REFERENTE AL TIPO DE SERVICIO <ul style="list-style-type: none">1. Copia de la Resolución de Concesión de Permiso de Operación del servicio anterior2. Resolución de Constitución de la Compañía emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil o de la Propiedad (para Compañías); Acuerdo Ministerial o Resolución de Constitución de la Cooperativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)3. Copia de papeleta de votación actualizada del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)4. Proyecto de Minuta: Especificación clara de la reforma5. Acta de Junta General con la aceptación de todos los socios de la reforma de estatutos6. Reserva de nombre emitido por la entidad competente (para el caso de reforma de razón social)

7. Impreso página WEB de No adeudar: ANT / CTE /CFN / y Certificado de no adeudar EPMT-SD, actualizados.
9. Y demás documentos necesarios que requiera el ente rector.

¿Cómo hago el trámite?

El representante legal de la operadora debe acercarse a la EPMT-SD, en la ventanilla de transporte comercial, e ingresar el expediente con los requisitos solicitados para reforma de estatutos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite tiene un valor de 40.55 USD, por Resolución de reforma de estatutos por cada vehículo que conforma la flota..

Costo obtenido mediante Ordenanza Municipal No, E-064-WEA, Registro Oficial 528 del 05-10-2022; la Gerencia General de la EPMT-SD mediante Memorando EPMT-SD-GG-HFS-2023-2829-M de fecha 29/12/2023 notifica el Informe EPMT-SD-DTTT-2023-181-I de fecha 29/12/2023 suscrito por la Dirección Técnica de Tránsito y Transporte para el estricto cumplimiento de la Actualización de Valores y Tasas de los Servicios que presta la EPMT-SD año 2024.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EPMT-SD

Dirección: Av. Abraham Calazacón y Av. Rio Toachi, antiguo edificio de la Ex Fábrica de Ladrillos.

Horario de atención: de lunes a viernes 08h00 a 17h00

Base Legal

- [RESOLUCION EPMT-SD-GG-HVV-2018-047](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gerencia de Transporte

Correo Electrónico: info@epmtds.gob.ec

Teléfono: 02 3730 870 -4501

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0